DICTAMEN N°02/2014.-

Encarnación, 09 de abril de 2014.-

Señor

Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPUA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 09 días del mes de abril del año 2014, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho de la Secretaria General, siendo las 15:10 horas, se reúnen la Dra. Erika Kufeld, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa y la Abg. Cristina Madrazo, Secretaria de Educación de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres en la modalidad de Contratación Directa, para la ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO- SEGUNDA CONVOCATORIA.

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en la sala de reuniones de la Gobernación de Itapúa, en fecha 02 de abril del 2014, a las 11:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley 2051 de Contrataciones Públicas, con la aclaración de que la apertura se realizó tras la segunda convocatoria.----------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: CONTRATACION DIRECTA, para la ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO - SEGUNDA CONVOCATORIA. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de Gs, 80.000.000.----------

Durante el acto de apertura se verificó que DOS (2) empresas se han presentado al presente llamado, siendo las mismas: 1.-GRUPO CANGURO S.A., y ha presentado los documentos detallados a continuación: Planilla de precios, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de Garantizar los derechos del Niño y Adolescente, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato, SIPE N° 1287996; 2.- EMPRESA DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Nuñez y ha presentado los documentos detallados a continuación: Planilla de precios, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de Garantizar los derechos del Niño y Adolescente, Declaración Jurada de Mantenimiento

de Oferta, Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato, SIPE N° 1289732. Una vez finalizado el acto de apertura se elaboró el acta correspondiente siendo firmada la misma por los presentes en dicho acto.----------

De lo manifestado antecedentemente y tras el análisis por parte de este Comité surge que ambas Empresas han presentado todas las documentaciones sustanciales solicitadas por el oferente, por lo tanto sus ofertas se encuentran en forma.-

Conforme al Acta de Apertura de sobre de fecha 02/04/2014, han sido 2 (dos) empresas la que presentaron sus ofertas en forma para el referido llamado. En virtud a ello recomendamos la aplicación de las disposiciones contenidas en el art. 34 inc. C última parte de la ley 2051/03. El detalle de las empresas y el monto que han ofertado, según registro en el acta de Apertura es la siguiente: ----------

Oferente: GRUPO CANGURO S.A, precio total ofertado: guaraníes 96.241.150 (noventa y seis millones doscientos cuarenta y un mil ciento cincuenta guaraníes), graficado las ofertas y especificaciones técnicas según anexo 1, que se adjunta a la presente.----------

Oferente: DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Nuñez, precio total ofertado: guaraníes 51.559.410 (cincuenta y un millones quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos diez guaraníes), graficado las ofertas y especificaciones técnicas según anexo 1, que se adjunta a la presente.----------

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registra el monto tal cual se presentó en la oferta, cuyo monto fue verificado y corroborado, de conformidad al precio ofertado.----------

En este orden el comité procedió a la comparación del cuadro estimativo o referencial de precios con la oferta presentada, a modo de realizar un mejor y completo estudio de las ofertas, la cual adjuntamos a la presente según Anexo 2.-------

Igualmente el Comité ha confeccionado el cuadro comparativo de ofertas, donde se constata que la EMPRESA DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Nuñez, ha presentado la oferta más baja, y que la misma se ajusta a la disponibilidad presupuestaria.----------

Seguidamente el comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia realizó la revisión, control, consideración y análisis de la OFERTA MAS BAJA, por ser susceptible de análisis para el presente llamado. En ese sentido el comité examinó los documentos que se han presentado, y una vez concluido el proceso de análisis el Comité de Evaluación considera

que los documentos sustanciales presentados (Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, la declaración por la cual se garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas) se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y/o carta de invitación. Además, los documentos adicionales presentados por las empresas se ajustan a las exigencias del llamado (Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato, Balance General).--

En ese sentido graficamos los documentos por el oferente-

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	x	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	x	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	x	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	x	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	

e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	

v.- Otros Documentos	Cumple	No cumple
Balance General: en los ejercicios fiscales 2010,2011 y 2012 Estado de resultado en los ejercios fiscales: 2010,2011 y 2012 Petente Comercial	x	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	--------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	--------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TECNICAS	*SI*	--------

Seguidamente el Comité de Evaluación ha considerado las especificaciones técnicas de los bienes ofertados conforme a lo estipulado en el pliego de Bases y Condiciones y/o carta de invitación, encontrando que las mismas han sido presentadas de conformidad a lo solicitado y la capacidad financiera de la Empresa en cuestión se halla ajustada a lo solicitado por la convocante, como se justifica con el anexo sobre la capacidad financiera que adjuntamos a la presente.----------

Terminada la evaluación de los puntos mencionados y que son sustanciales, y habiendo la empresa presentado su oferta en forma, se ha decidido sugerir la adjudicación por el total guaraníes 51.559.410 (cincuenta y un millones quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos diez guaraníes, a la EMPRESA DISTRRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Nuñez.----------

Se adjunta a la presente el cuadro de adjudicación de la EMPRESA DISTRRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Nuñez, cuyas cantidades y montos se hallan descriptos en la misma.-

Cabe señalar que la recomendación de adjudicación realizada es en virtud a que la empresa dispone de la condición legal y técnica para la provisión de los bienes objetos de convocatoria, igualmente posee la capacidad económica para sostener su oferta y ha sido sugerida su adjudicación debido al precio más bajo ofertado y ajustado a la disponibilidad presupuestaria.-------

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación del bien ofertado según menor costo, de conformidad a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer vuestro.----------

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

Abog. Cristina Madrazo
Secretaria de Educación

Lic. Credencio Sartorio
Secretario de Administración

Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Presentacion	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Carpetas archivadora común	Condor	Nacional	Unidad	Unidad	3.500	790	2.765.000
2	Cinta adhesiva grande	Polo	Nacional	Unidad	Unidad	350	2.440	854.000
3	Cinta adhesiva grande	Polo	Nacional	Unidad	Unidad	350	450	157.500
4	Corrector líquido	Office mate	Chino	Unidad	Unidad	205	1.550	317.750
5	Cuadernos universitario de 100 hojas	Avon	Nacional	Unidad	Unidad	600	7.775	4.665.000
6	Cutter hoja ancha N 180	Cutter	Chino	Unidad	Unidad	50	1.150	57.500
7	Cutter hoja fina comun N 90	Cutter	Chino	Unidad	Unidad	50	1.000	50.000
8	Desgrampadora	Hanshi	Chino	Unidad	Unidad	401	1.370	549.370
9	Borrador de goma c/ tapa plástica	Sabonis	Chino	Unidad	Unidad	500	545	272.500
10	Marcadores fosforescente grueso	Sabonis	Chino	Unidad	Unidad	50	1.050	52.500
11	Marcadores p/ papel o cartón grueso	Sabonis	Chino	Unidad	Unidad	100	1.200	120.000
12	Marcadores p/ papel o cartón finos	Monami	Chino	Unidad	Unidad	100	550	55.000
13	Marcadores para pizarra acrílica	Sabonis	Chino	Unidad	Unidad	100	1.580	158.000
14	Plancheta de cartón prensado	Stalo	Brasil	Unidad	Unidad	100	4.300	430.000
15	Adhesivo líquido transparente	Fixo	Chino	Unidad	Unidad	150	845	126.750
16	Reglas de 30 cm. De plástico	Stars	Chino	Unidad	Unidad	250	475	118.750
17	Saca punta	Mor	Chino	Unidad	Unidad	800	500	400.000
18	Almohadilla p/ Sello	Bin bin	Chino	Unidad	Unidad	200	3.300	660.000
19	Biblioratos tamaño Oficio Lomo Ancho	Kuatia	Nacional	Unidad	Unidad	1.500	5.800	8.700.000
20	Biblioratos tamaño Oficio Lomo Fino	Kuatia	Nacional	Unidad	Unidad	1.500	5.800	8.700.000
21	Bolígrafos punta fina negro	Bic	Brasil	Unidad	Unidad	3.500	800	2.800.000
22	Bolígrafos punta fina azul	Bic	Brasil	Unidad	Unidad	3.500	800	2.800.000
23	Grapa para presilladora	Screbba	Chino	Unidad	Unidad	800	2.450	1.960.000
24	Grapa para presilladora	369	Chino	Unidad	Unidad	800	665	532.000
25	Carpetas tapa transparente tamaño oficio	Office	Chino	Unidad	Unidad	500	1.400	700.000
26	Chinches	Pins	Chino	Unidad	Unidad	199	990	197.010
27	Clips chico x caja	Paper-clip	Chino	Unidad	Unidad	300	900	270.000
28	Clips medianos x caja	Paper-clip	Chino	Unidad	Unidad	300	990	297.000
29	Clips grande x caja	Paper-clip	Chino	Unidad	Unidad	300	2.650	795.000

30	Lápiz de papel común	HB	Chino	Unidad	Unidad	1.501	170	255.170
31	Broche p/ carpeta	Fastener	Chino	Unidad	Unidad	60	4.990	299.400
32	Presilladora o grapadora chica	Stapler	Chino	Unidad	Unidad	400	6.300	2.520.000
33	Regla de 60 cm. De plástico	Artesco	Brasil	Unidad	Unidad	300	3.800	1.140.000
34	Fastener o corchetes x caja	Fastener	Chino	Unidad	Unidad	48	6.300	302.400
35	Libro de actas	Impresol	Nacional	Unidad	Unidad	80	11.590	927.200
36	Perforadora	Punch	Chino	Unidad	Unidad	400	6.300	2.520.000
37	Perforadora grande	Punch	Chino	Unidad	Unidad	50	21.500	1.075.000
38	Tijera de oficina	Stainless	Chino	Unidad	Unidad	299	2.990	894.010
39	Bandeja de plastico	Bin bin	Chino	Unidad	Unidad	30	31.500	945.000
40	porta lapiz chico	Acrimet	Brasil	Unidad	Unidad	33	6.200	204.600
41	porta lapiz grande	Acrimet	Brasil	Unidad	Unidad	40	22.900	916.000
	TOTAL				**51.559.410**			

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

Abog. Cristina Madrazo
Secretaria de Educación

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración